



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR (CÁCERES)

Plaza de España, 1. C.P.: 10160 – Alcuéscar (Cáceres) .Telf.: 927 38 40 02. Fax: 927 38 46 91
C.I.F.:P1001000G ayuntamiento@alcuescar.es



DIONISIO VASCO JUEZ ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALCUÉSCAR

BANDO DE LA ALCALDIA

MEDIDAS DE CONTENCIÓN EXTRAORDINARIAS

La situación generada por la evolución del COVID-19 obliga a adoptar las siguientes MEDIDAS DE CONTENCIÓN EXTRAORDINARIAS durante el mes de marzo.

Siendo conscientes de la gravedad ante la que nos enfrentamos, desde el Ayuntamiento de Alcuéscar se van a poner en marcha una serie de medidas a partir del viernes, día 13 de Marzo, a las 14:00, ante lo que está ocurriendo con la expansión del coronavirus:

Primera: Cerrar al público las siguientes instalaciones municipales:

- Centro de Tradiciones y Costumbres Rafael García Plata de Osma.
- Polideportivo José Luis Moretón Moreno. Gimnasio, Pistas de Pádel, Pista Polivalente, Campo de Fútbol y demás instalaciones deportivas.
- Pabellón 3 de Abril.
- Casa de Cultura. Todas las sedes cedidas por el Ayuntamiento a Asociaciones.
- CEI, “La Cigüeña”.

Segunda: Suspender todas las actividades que se realizan en las dependencias municipales citadas, así como los eventos programados durante el mes de Marzo.

Tercero: Suspender el mercadillo semanal de los viernes.

Cuarto: Ayuntamiento de Alcuéscar.

El Ayuntamiento también adoptará medidas de autoprotección.

- Habrá funcionarios y personal laboral que van a trabajar desde casa, empleados municipales que van a cambiar de ubicación para que no todos los del mismo servicio estén juntos y no someter a riesgos servicios enteros.



- Igualmente se recomienda la presentación de trámites administrativos en sedes electrónicas, y que se limite al máximo acudir a edificios municipales. Intentaremos que muchos trámites se puedan hacer por teléfono llamando al teléfono del Ayuntamiento de Alcuéscar. (927384002).

- Se mantendrá abierto el Ayuntamiento pero sólo con la actividad administrativa de urgencia.

- Las consultas de expedientes administrativos se podrán hacer telefónicamente, llamando al empleado público encargado de la tramitación, quien ayudará y seguirá la tramitación de los mismos.

- Se reduce durante los próximos quince días la recepción de visitas ciudadanas y de personal de empresas al Ayuntamiento. Sólo se atenderán casos urgentes, mientras que el resto se aplazarán o se atenderán por teléfono o correo electrónico.

- Se suspenden las visitas de comerciales de empresas.

AVISO

Evite entrar en cualquier edificio público si tiene síntomas de catarro o gripe.

Es muy importante recordar que están prohibidas las entradas y visitas a la Residencia Amada Corral.

El Hogar de Mayores permanecerá cerrado y suspenderá toda su actividad.

El CEI “La Cigüeña”, la Escuela Oficial de Idiomas, el Aula de Adultos, así como el Taller de Cocina de la Mancomunidad permanecerán cerrados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda a todos los Colectivos y Asociaciones que suspendan sus actividades; y los ciudadanos en particular.

Les pedimos que acudan al Ayuntamiento y demás edificios públicos **SÓLO CUANDO SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO**, por nuestro bienestar y el de toda la ciudadanía.

Todas estas medidas son de carácter preventivo, por lo que se **RUEGA** calma y **COLABORACIÓN**.

Rogamos a la ciudadanía que permanezcan en sus casas, no realicen actividades grupales aunque sea al aire libre, como salidas al campo, salidas al parque municipal...

Se pide paciencia y tranquilidad en estos días en los que se pide extremar las precauciones y seguir todos los consejos y la mejor manera de combatir esta enfermedad y no transmitirla es estando en casa el mayor tiempo posible.





Cód. Validación: 7HYZDLK5EG4NY6W9REWJ7S9ZJ | Verificación: <https://albuscar.selectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3